



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0939_3: Colaborar en el desarrollo del plan de captación y registro de proyectos audiovisuales”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CÁMARA DE CINE, VÍDEO Y TELEVISIÓN

Código: IMS294_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0939_3: Colaborar en el desarrollo del plan de captación y registro de proyectos audiovisuales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en “Colaborar en el desarrollo del plan de captación y registro de proyectos audiovisuales”, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Desglosar las características del producto audiovisual a partir de la información del proyecto obteniendo los datos que permitan su realización.

- 1.1 Las características del producto audiovisual, tales como género, intencionalidad, finalidad, aspectos formales, expresivos y estéticos, tipo de tecnología y recursos necesarios y localizaciones, entre otros, se identifican analizando e interpretando la información del proyecto.
- 1.2 El estilo visual del producto se determina con el resto del equipo identificando las características del proyecto que afectan a la imagen.
- 1.3 La viabilidad del proyecto se estudia proponiendo modificaciones, si son necesarias, en aspectos técnicos y artísticos.
- 1.4 Las necesidades técnicas y sus posibilidades se valoran analizando los decorados y elementos a captar (plató, decorados, personas, objetos).
- 1.5 El estilo compositivo de las tomas se define bajo la supervisión del director/realizador, valorando las consideraciones narrativas y los condicionantes del encuadre.

2. Proponer alternativas a la dirección/realización del proyecto para desarrollar el guion técnico, en función de los resultados deseados.

- 2.1 La efectividad de la narrativa visual e impacto estético se garantiza estudiando las propuestas de planificación.
- 2.2 La operatividad del rodaje/grabación se comprueba asegurando la consecución de la estética marcada en el proyecto.
- 2.3 La continuidad de la obra se contrasta mediante la comprobación del guion técnico, escaleta o storyboard, sugiriendo alternativas, si fuera preciso, que mantengan el raccord.
- 2.4 Las posiciones y movimientos de cámara, en multicámara, se definen y ajustan, evitando el desaforamiento y la entrada en campo de otras cámaras.
- 2.5 La intervención de las cámaras especiales en el posterior registro se define determinando los pies de entrada y el timing.

3. Determinar los recursos técnicos y humanos del equipo de cámara, interpretando la información del proyecto y las instrucciones de dirección/realización y producción, para optimizar los recursos.

- 3.1 El formato de cámara, óptica, tipo de soporte de registro, soportes de cámara fijos y móviles, material maquinista y accesorios, se seleccionan analizando los requerimientos técnicos del proyecto.
- 3.2 El número y perfil profesional del personal de cámara (foquistas, auxiliares, maquinista y otros) y la distribución de las tareas a realizar, se proponen a dirección de fotografía/iluminación y producción, considerando las necesidades del proyecto.



- 3.3 La elección del equipo y el material de cámara se proponen, si procede, a dirección de fotografía/iluminación y/o a producción/dirección optimizando los recursos.
- 3.4 Los formatos de registro y la tipología de códigos de tiempo empleados, se proponen considerando la compatibilidad de los equipos y su funcionalidad.
- 3.5 La lista definitiva de material necesario para la producción se elabora, junto al equipo de dirección/realización, el de dirección de fotografía/iluminación y el de producción, analizando el set y las características del rodaje/grabación.
- 3.6 La disponibilidad del material y equipo solicitado se garantiza, contando con él en los plazos, condiciones y términos establecidos.
- 3.7 El equipamiento técnico de repuesto y las necesidades que puedan surgir en el rodaje/grabación se prevén asegurando su disponibilidad con rapidez y eficacia.

4. Optimizar el plan de rodaje/grabación contrastándolo con las operaciones propias del equipo de cámara.

- 4.1 El plan de trabajo asignado por producción, en lo relativo a la captación y/o al rodaje/grabación, se contrasta para su cumplimiento, respetando los criterios temporales y presupuestarios previstos.
- 4.2 El orden de registro establecido se comprueba verificando que cumple el plan de rodaje/grabación sin entrar en conflicto con otros condicionantes de producción.
- 4.3 La operación de máquinas y soportes en el set se estudia evitando conflictos con las actividades a desarrollar delante de la cámara y con la operación de otros equipos, técnicos y humanos, que intervengan en el rodaje/grabación.
- 4.4 La sincronización de todos los elementos necesarios en el momento del rodaje/grabación, se asegura verificando la correcta organización de los equipos técnicos y humanos.
- 4.5 La adecuación de los planes de trabajo definidos se ajusta consiguiendo la optimización de los recursos.
- 4.6 El montaje técnico previsto en el set se comprueba cumpliendo con los requerimientos del trabajo.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0939_3: Colaborar en el desarrollo del plan de captación y registro de proyectos audiovisuales**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita.



1. Tecnología cinematográfica, videográfica y televisiva

- La cámara de cine: tipos, prestaciones, características, elementos y accesorios.
- Soportes y formatos cinematográficos: características y tipos.
- Los equipos y elementos auxiliares de captación.
- Materiales en blanco y negro y color.
- Técnicas y métodos de filmación.
- El procesado del material cinematográfico: fases, materiales, equipos y parámetros significativos.
- Las nuevas tecnologías en la producción cinematográfica.
- Los medios técnicos y la evolución tecnológica.
- La cámara de vídeo y televisión: tipos, características y prestaciones.
- El CCD: tipos y características.
- Accesorios de cámara.
- La señal de vídeo. Tipos. Señales analógicas y digitales. Parámetros de calidad.
- La grabación y sus técnicas.
- Sistemas de registro magnético y electroópticos.
- Los sistemas y formatos de vídeo: tipos, características y prestaciones.
- Soportes de grabación de imagen y sonido. Características. Tipos.
- Elementos y controles auxiliares de captación.

2. La formación de la imagen cinematográfica y de TV

- Lentes simples y sistemas ópticos.
- Distancia focal y profundidad de campo. Cálculos ópticos.
- Profundidad de foco y círculos de confusión.
- Objetivos: tipos y características.
- Fabricación y diseño de objetivos: aberraciones, luminosidad, cobertura.
- Objetivos para fotografía, cine y TV.
- Accesorios ópticos.

3. Las emulsiones sensibles y sensores electrónicos

- La emulsión. Características.
- Tipos de películas.
- El proceso de impresión de las películas.
- Normas de conservación de los materiales fotosensibles.
- El sensor electrónico. Características.
- Tipos de sensores CCD y CMOS.
- Procesos de almacenamiento de los datos.

4. Sistemas de captación y registro de sonido

- Naturaleza del sonido. Acústica. Unidades.
- Sonido analógico y digital.
- La captación del sonido. Micrófonos. Tipos. Características.
- La grabación del sonido.
- Equipos de sonido para la captación en cine, vídeo y televisión. Características.
- Sistemas de registro magnéticos y electroópticos.
- Características, prestaciones y tipos de equipos de reproducción y postproducción de sonido: amplificadores, mesas de mezcla, sistema MIDI, sistemas informáticos, pantallas acústicas.



5. Lenguaje y narrativa de la imagen audiovisual

- Géneros cinematográficos, videográficos y televisivos.
- La construcción de mensajes visuales.
- Tipos de encuadre.
- Movimientos de cámara.
- Continuidad.
- La relación espacio/tiempo.
- Teoría del montaje.
- La banda sonora: aportaciones expresivas.
- El guión.

6. Industria y procesos de producción audiovisual

- Tipos y estructura de empresas cinematográficas, videográficas y televisivas.
- Procesos de producción cinematográficos, videográficos y televisivos.
- El equipo humano en producciones cinematográficas, videográficas y televisivas.
- Formularios y partes organizativos del proceso de producción cinematográfico, videográfico y televisivo.
- Técnicas de planificación.
- El balance final de la producción.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.
- Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0939_3: Colaborar en el desarrollo del plan de captación y registro de proyectos audiovisuales”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para desglosar las características de un proyecto audiovisual dado, proponiendo el guion técnico y determinando las necesidades técnicas y humanas del equipo de cámara, para el rodaje de un spot publicitario de treinta segundos de duración, tomando como referencia el guion del proyecto audiovisual y su documentación complementaria. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades/aspectos:

1. Determinación de los recursos humanos, materiales y de repuesto del equipo de cámara.
2. Desglose del guion técnico.
3. Optimización del plan de grabación.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.



- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Adecuación en la determinación de los recursos humanos, materiales y de repuesto del equipo de cámara.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis del guion del proyecto.- Elaboración del listado de equipo y material de cámara necesario.- Previsión de equipamiento técnico de repuesto.- Cálculo de personal de cámara necesario.- Asignación de tareas al personal de cámara. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Adecuación en el desglose del guion técnico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación sobre un plano de las posiciones de cámara.- Establecimiento de los movimientos de cámara.- Consideración del desaforamiento y la entrada en campo de otras cámaras.- Asignación de los planos a cada cámara.- Sincronización con la intervención de cámaras especiales.- Mantenimiento del raccord.- Respetando las características estéticas del proyecto. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Eficacia en la optimización del plan de grabación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Consideración de desgloses por secuencias, decorados y personajes.- Análisis de necesidades materiales y humanas.- Agrupación de rodajes por jornadas optimizando recursos.- Diagrama de tiempos para el cumplimiento de plazos en

	<p>la grabación por jornadas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Estimación de secuencias de una jornada.- Ordenación de planos para optimización del tiempo de una jornada.- Operatividad de los equipos evitando conflictos con otros equipos de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
--	---

Escala A

5	<p><i>La determinación de los recursos humanos, materiales y de repuesto del equipo de cámara se elabora analizando el guion del proyecto, elaborando un listado de equipo y material de cámara necesario, previendo el equipo técnico de repuesto, calculando el personal de cámara necesario, asignándoles tareas precisas.</i></p>
4	<p><i>La determinación de los recursos humanos, materiales y de repuesto del equipo de cámara se elabora analizando el guion del proyecto, elaborando un listado de equipo y material de cámara necesario, calculando el personal de cámara necesario, asignándoles tareas precisas, pero sin prever el equipo técnico de repuesto.</i></p>
3	<p><i>La determinación de los recursos humanos, materiales y de repuesto del equipo de cámara se elabora analizando el guion del proyecto, elaborando un listado de equipo y material de cámara necesario y calculando el personal de cámara necesario, pero sin prever el equipo técnico de repuesto ni asignar las tareas al personal de cámara.</i></p>
2	<p><i>La determinación de los recursos humanos, materiales y de repuesto del equipo de cámara se elabora analizando el guion del proyecto, elaborando un listado de equipo y material de cámara necesario, pero sin calcular el personal de cámara necesario, ni prever el equipo técnico de repuesto, ni asignar las tareas al personal de cámara.</i></p>
1	<p><i>La determinación de los recursos humanos, materiales y de repuesto del equipo de cámara no se elabora correctamente, así como los listados de equipos y materiales de cámara necesarios.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

5	<p><i>El desglose del guion técnico se hace determinando sobre un plano las posiciones de cámara y sus movimientos, teniendo en cuenta los posibles desaforamientos o entradas en campo de las otras cámaras, asignando los planos a cada cámara y sincronizándolas con cámaras especiales, manteniendo en todo momento el raccord y respetando la características estéticas del proyecto.</i></p>
4	<p><i>El desglose del guion técnico se hace determinando sobre un plano las posiciones de cámara y sus movimientos, teniendo en cuenta los posibles desaforamientos o entradas en campo de las otras cámaras, asignando los planos a cada cámara, manteniendo en todo momento el</i></p>



3	<p><i>raccord y respetando las características estéticas del proyecto, pero sin tener en cuenta las cámaras especiales .</i></p> <p><i>El desglose del guion técnico se hace determinando sobre un plano las posiciones de cámara y sus movimientos, teniendo en cuenta los posibles desaforamientos o entradas en campo de las otras cámaras, asignando los planos a cada cámara , manteniendo en todo momento el raccord, pero no se respetan las características estéticas del proyecto, ni se tienen en cuenta las cámaras especiales.</i></p>
2	<p><i>El desglose del guion técnico se hace determinando sobre un plano las posiciones de cámara y sus movimientos, pero no se tiene en cuenta los posibles desaforamientos o entradas en campo de las otras cámaras, ni se asignan los planos a cada cámara , ni se mantiene el raccord ni las características estéticas del proyecto, ni se tienen en cuenta las cámaras especiales.</i></p>
1	<p><i>No se hace el desglose del guion técnico correctamente, puesto que no se especifica sobre un plano las posiciones ni los movimientos de cámara, ni se tienen en cuenta los posibles desaforamientos o entradas en campo de las otras cámaras, ni se asignan los planos a cada cámara ni se mantiene el raccord ni las características estéticas del proyecto, ni se tienen en cuenta las cámaras especiales.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

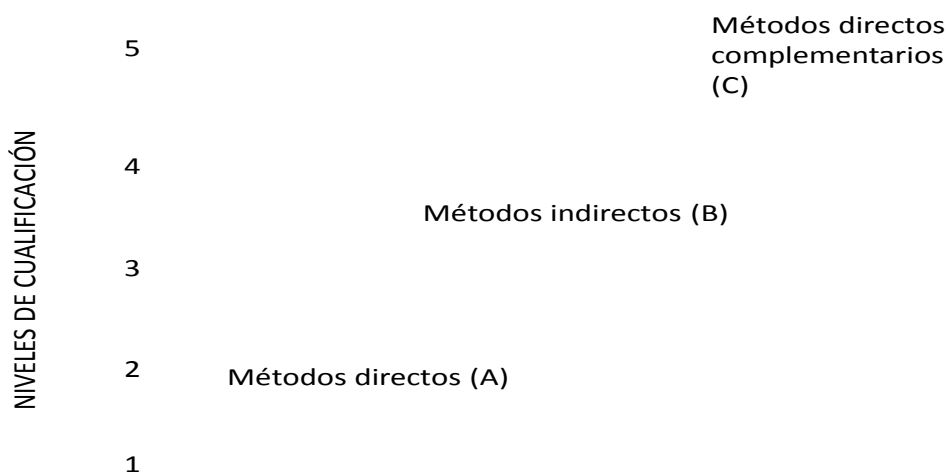
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este



principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de colaborar en el desarrollo del plan de captación y registro de proyectos audiovisuales, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3 y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona



candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se dispondrá de los equipamientos y medios necesarios para desarrollar la situación profesional de evaluación satisfactoriamente, contando al menos con: proyectos audiovisuales (guión literario, guión técnico, libreto, storyboard, escaleta) concretos del proyecto a planificar, plantas de decorados y bocetos de escenografía, del plató y/o de los estudios donde se planifica llevar a cabo el proyecto propuesto en la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá del plan de trabajo y de los desgloses de guiones.



- Se contará con listados de empresas de soporte a la captación y registro de imágenes.
- Para la planificación de este proyecto se dispondrá de los equipos propios de oficina, tales como un ordenador con conexión a Internet, así como softwares de edición de texto, hojas de cálculo, planificación del trabajo, desgloses de guiones y diseño gráfico. Así como impresora y material de papelería en general.
- La adecuación a los procedimientos profesionales de los métodos empleados en la realización de la prueba.
- La verificación que los aspectos técnicos-artísticos se ajustan a las previsiones del proyecto.